

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 6 de marzo de 2013 mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros se informó lo siguiente: “Con fecha 5 de marzo de 2013 ha presentado su renuncia al cargo de director de la sociedad don Rodrigo Larraín Kaplan, a contar de esa misma fecha. Hago presente que en razón de lo anterior, se procederá a la renovación total del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas.”

Con fecha 20 de marzo de 2013 mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros se informó lo siguiente: “Club Hípico de Peñuelas S.A. ha cerrado la oficina de Coquimbo en la cual se transmitían las carreras de caballos en convenio con el sistema Teletrak.”

Con fecha 27 de marzo de 2013 mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros se informó lo siguiente: “En sesión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2013, se acordó designar como director a don Josemaría Ecclefield Barbera, en reemplazo de don Rodrigo Larraín Kaplan, quien renunció a la sociedad, situación que fue informada mediante hecho esencial de 6 de marzo de 2013. Hago presente que en razón de lo anterior, se procederá a la renovación total del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas.”

Con fecha 27 de marzo de 2013 mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en respuesta al Oficio Ordinario N° 6.910 de 27 de marzo de 2013 de esa Superintendencia, se informó lo siguiente: “El cierre de la oficina de Teletrak ubicada en la ciudad de Coquimbo representa, para Club Hípico de Peñuelas S.A., el término de las únicas operaciones comerciales que desarrollaba la sociedad, lo que repercutirá significativamente en sus resultados financieros. En principio, el efecto directo en los resultados financieros futuros, debiese ser la eliminación de las ganancias o pérdidas brutas derivadas de la operación, junto a la disminución de los gastos de administración. En razón de lo expuesto, en el Estado de Resultados financiero, el cierre de la oficina de Teletrak de Coquimbo debiese reflejarse en una mejora en los resultados del ejercicio de la sociedad, que en el año 2011 significaron una pérdida de M\$ 19.132 y en Septiembre del año 2012 significaron una pérdida de M\$ 12.038. Sin perjuicio de lo anterior, solo para el ejercicio del año 2013, no se verá reflejada tal mejora en los resultados de la sociedad pues ésta incurrirá en gastos propios del cierre de la oficina y en pago a trabajadores en razón de sus desvinculaciones. Finalmente, no existen otros efectos financieros relevantes que se deriven del cierre de la individualizada oficina fuera de los ya mencionados.

No se han producido otros hechos relevantes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.